



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00152839- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en su Nota N° NO-2023-00157156-UNC-DIR#ESCMB (orden 12) y su ampliatoria del orden 22 en el sentido de designar interinamente al personal docente que menciona en su anexo; y

CONSIDERANDO:

Sendas informativas de la Dirección de Planta de Personal al orden 26 y del Área de Colegios Preuniversitarios al orden 30;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al personal docente que se menciona en el anexo único de la presente, para el desempeño de funciones de Coordinador General (Cód. 320) y Coordinador de Área/Asignatura (Cód. 321) según corresponda, a partir de hoy y hasta la fecha que en cada caso se detalla, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde la fecha que en cada uno de ellos se indica hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

